

## Resumen de propuestas

1. Sistema de recaudación inmediata y ampliación del rubro laboral del Arquitecto (corto a mediano plazo).
2. Propuesta de solución para deuda directa CAH-FAC (mediano plazo).
3. Propuesta de solución para deuda con préstamos FAC (mediano plazo).
4. Modificación del artículo 32 de la ley orgánica del CAH y artículo 90 de los reglamentos internos (largo plazo).
5. Programa de Acción Integral para el Autodesarrollo (largo plazo).
6. Programa de incentivos para colegas solventes (largo plazo).

**Nota: Se entiende un período de tiempo de corto (seis meses), medio (un año) y largo (dos años).**

Programa	Proyectos	Mecanismo de manejo	Tiempo
<b>Sistema de recaudación inmediata</b>	1. Compra e Implementación de un nuevo sistema informático más flexible que permita abonos a cuotas ordinarias, planes de pago con lo que el agremiado pueda pagar; previo a una evaluación técnica y una auditoría financiera de una empresa certificada.	Junta directiva y Administración CAH	Corto a mediano plazo.
	2. Sistema de pago en línea.	CAH en asociación con institución bancaria.	Corto plazo.
	3. Pago de cuotas ordinarias deducible del salario de Arquitectos en instituciones educativas, (previo autorización del agremiado).	CAH en asociación con las instituciones de educación superior de Honduras.	Corto plazo.

<b>Programa</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Mecanismo de manejo</b>	<b>Tiempo</b>
	4. Sistema alerta temprana cuando el agremiado tenga más de tres meses consecutivos de deuda.	Sistema de contacto telefónico, vía correo, por medio de cartas y redes sociales. Diseñando una invitación amistosa para que paguen.	Corto plazo.
	5. Institucionalizar el sistema de plan de pago continuando con el que actualmente existe, que permita realizar revisiones periódicas para determinar cuotas, primas e intereses conforme a la capacidad de pago del agremiado.	Administración del CAH y Junta Directiva para casos especiales.	Corto plazo.
	6. A los Arquitectos que estén insolventes y vivan fuera de San Pedro Sula o el Distrito Central y no puedan asistir a Asamblea por razones fuera de sus posibilidades, podrán notificar su inasistencia, la cual debe ser comprobable, para que la multa no sea cobrada.	Aprobación por Asamblea y Junta Directiva.	Corto plazo.
	7. Descuento de la Tercera Edad para la Inscripción de las Asambleas Extraordinarias a los agremiados que apliquen.	Aprobación en Asamblea y comunicado a Administración.	

Programa	Proyectos	Mecanismo de manejo	Tiempo
<p><b>Ampliación y promoción del rubro laboral del Arquitecto</b></p>	<p>Promoción de la contratación del Arquitecto a nivel Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenio del CAH con las alcaldías de todos los municipios de Honduras para el fomento y contratación de Arquitectos colegiados y con la AHMON, indicando con claridad que el CAH únicamente será un ente asesor en las diferentes consultorías que contraten las municipalidades y de ninguna manera un ejecutor de dichas consultorías.</li> <li>▪ Emisión mensual de listados de Arquitectos solventes a las alcaldías de todo el país (en escrito y en la página web).</li> </ul>	<p>Corto plazo.</p>
	<p>Supervisión de prácticas profesionales.</p>	<p>Convenio del CAH con las Universidades e instituciones gubernamentales para que el practicante remita una carta de interés para inicio de práctica laboral dentro del ámbito público, siempre con supervisión y apoyo del CAH. El CAH brindará un seminario de inclusión a la vida profesional.</p>	<p>Corto plazo.</p>
	<p>Revisión salarial del arquitecto</p>	<p>Monitoreo periódico a instituciones públicas y privadas a fin de revisar que se respete el arancel profesional del Arquitecto, mediante la implementación de un equipo de</p>	<p>Corto plazo.</p>

Programa	Proyectos	Mecanismo de manejo	Tiempo
		trabajo conformado por una comisión de revisión salarial. Es altamente recomendable tener al menos un representante por municipio.	
<b>Propuestas de solución para deuda directa CAH-FAC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eliminación de multas de asambleas para los insolventes y a partir de esta aprobación, se le da tres meses a los agremiados para que firmen un plan de pago conforme a lo que puedan pagar.</li> <li>▪ Eliminación de intereses sobre interés por plan de pago.</li> <li>▪ Los agremiados en estado de insolvencia, que adeuden más de L 30,000.00 (treinta mil Lempiras exactos) la Junta Directiva deberá enviarles una nota, indicándole su estado e invitándolo a integrarse o retirarse. En el caso que ya no desee seguir en el CAH, deberán enviar una nota que establezca su retiro, sea definitivo e indicando que está en conocimiento que ya no podrá ejercer la profesión. En ese sentido la Junta Directiva</li> </ul>	Aprobación de Junta Directiva y Asamblea General en reunión extraordinaria. Contactándose con cada agremiado de manera individual, bajo supervisión de un miembro de la comisión.	Mediano plazo.

Programa	Proyectos	Mecanismo de manejo	Tiempo
	<p>tendrá la potestad de suspender definitivamente al agremiado.</p>		
<p><b>Propuesta de solución para deuda con préstamos FAC.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eliminación de intereses moratorios.</li> <li>▪ Consolidación de deuda en función de préstamos con el FAC y cuotas del CAH para que pueda incluirse todo en un plan de pago.</li> </ul>	<p>Aprobación de Junta Directiva y Asamblea General en reunión extraordinaria. Contactándose con cada agremiado de manera individual, bajo supervisión de un miembro de la comisión.</p>	<p>Mediano plazo.</p>
<p><b>Modificación del artículo 32 de la ley orgánica del CAH y artículo 90 de los reglamentos internos</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 32.-</b> Los colegiados, que, sin causa justificada, dejen de pagar más de tres cuotas consecutivas, serán requeridos para que en el plazo que se les señale procedan a cancelarlas, bajo apremio de suspensión en el ejercicio profesional.</p> <p><b>32.a.</b> El colegiado entrará en estado de mora cuando se deje de pagar sin causa justificada más de tres meses consecutivos.</p> <p><b>32.b.</b> En caso que el colegiado, por causa justificada, deje de pagar más de tres cuotas consecutivas, se le concederá el retiro temporal o indefinido, previa solicitud del afectado, vía</p>	<p>Aprobación de Junta Directiva y Asamblea General en reunión extraordinaria, previo a sometimiento la modificación de dicho artículo de la Ley Orgánica del CAH por un representante en el Congreso Nacional de Honduras y publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Republica de Honduras.</p>	<p>Largo plazo.</p>

Programa	Proyectos	Mecanismo de manejo	Tiempo
	<p>nota y declaración jurada dirigida a Junta Directiva, para hacer constar su condición particular. Entiéndase por causa justificada las siguientes:</p> <p><b>32.b.1.</b> Desempleo o en todo lo que corresponde los ámbitos en el área de arquitectura y afines (descritos en la ley orgánica del CAH) ó insolvencia financiera comprobada con sus declaraciones de impuestos, estados financieros, constancias de ingresos personales y familiares de primer grado, descritas bajo una declaración jurada firmada por un notario.</p>		
<p><b>Programa de Acción Integral para el Autodesarrollo</b></p>	<p>Sistema de educación continua que incluye aspectos integrales en la formación de todos los miembros del CAH, agrupando distintos ejes dentro de cuyo grupo, el Desarrollo Humano será el eje transversal de dicha iniciativa. Se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo Humano.</li> <li>▪ Fortalecimiento académico y laboral.</li> </ul>	<p>Alianza CAH con diversas ONG, entidades gubernamentales y universidades.</p>	<p>Largo plazo.</p>

Programa	Proyectos	Mecanismo de manejo	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Área de interacción social e institucional.</li> </ul>		
<p><b>Programa de incentivos para agremiados solventes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Premios a los Arquitectos que se mantienen en solvencia cada diez años, un descuento del 20% de la anualidad del décimo año.</li> <li>▪ Estudio de factibilidad para el diseño y construcción de un club social en el terreno ubicado en Valle de Ángeles.</li> <li>▪ Concurso para elaboración de murales artísticos en el muro de contención del CAH.</li> <li>▪ Desarrollo de un equipo de fútbol del CAH a nivel Noroccidental y compra de uniforme.</li> <li>▪ Desarrollo de grupos multidisciplinarios en distintas áreas artísticas (actuación, fotografía, música, cine, baile, pintura y muralismo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de asamblea y dirección de Junta Directiva.</li> <li>▪ Sometido a concurso el diseño del uniforme.</li> <li>▪ Búsqueda de patrocinadores para abaratar costos.</li> </ul>	<p>Largo plazo.</p>